



www.cgтарagonlarioja.org/fedens facebook.com/CGTEnseAragon [@CGTeduAragon](https://twitter.com/CGTeduAragon)

- 1- Desde CGT pedimos que los **coordinadores del Currículo Integrado de Música**, tengan reconocida esta labor en el baremo del concurso de traslados igual que lo tienen reconocido los coordinadores del BRIT.
- 2- **El CPEPA Concepción Arenal** fue trasladado a la antigua sede de Magisterio porque el edificio en el que estaban estaba en muy mal estado, había peligro de derrumbe y la reforma era inviable por cuestiones económicas.

La nueva sede del centro es temporal, se va renovando anualmente y tienen plazo para estar ahí ubicados hasta el 30 de junio de 2027.

En el edificio en el que se encuentran ahora han aparecido goteras que han supuesto cascadas de agua por la pared, humedades, caídas de trozos de pared, pintura descorchada e inundación de un cuarto de cableado.

Por otro lado, se ha anunciado que en el antiguo edificio, se va a instalar un museo cofrade. Se va a rehabilitar el edificio para darle un uso externo a educación, cuando el CPEPA no tiene una ubicación definitiva.

Desde CGT exigimos que se realicen las gestiones oportunas y transmita a quien corresponda que el CPEPA Concepción Arenal vuelva a su sede.

3- **CRITERIOS AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS.**

En los centros ordinarios con aulas de educación especial se están encontrando con situaciones poco recomendables para el alumnado, tanto de escolarización ordinaria como especial.

En un centro se encuentra escolarizado en una unidad de educación especial, un alumno de 15 años con varios niños y niñas con edad de infantil. Es un niño disruptivo y pone en peligro la integridad de los niños más pequeños. Tiene además conductas de adolescente, de tipo sexual, que provoca malestar en los demás alumnos y en las familias.

Desde CGT solicitamos se tengan en cuenta las edades del alumnado en las aulas de educación especial para matricular al alumnado fuera de plazo. Asimismo deberían establecerse unos criterios más allá de la diferencia de edad para escolarizar al alumnado en las unidades de Ed. Especial en los centros ordinarios.



www.cgтарagonlarioja.org/fedens facebook.com/CGTEnseAragon [@CGTeduAragon](https://twitter.com/CGTeduAragon)

- 4- Las maestras **tutoras de los CPEPAS no estaban cobrando el complemento de la tutoría** y en un mail se les comunicó que se les iban apagar en la nómina, con carácter retroactivo. Al no ingresarles el dinero, se pusieron en contacto con el SP y les dijeron que finalmente no se les iban a retribuir por orden de Dirección General. Desde CGT solicitamos que se nos aclare este tema y que finalmente se lo paguen, como corresponde a las tutorías.
- 5- **SERVICIO DE EQUIDAD:**
Desde CGT preguntamos por la **capacitación académica, pedagógica y técnica de las personas que han entrado a dirigir el servicio de equidad de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente**, tanto de la nueva jefa de servicio como de los y las asesoras incorporadas recientemente. Entendemos que se trata de cargos y puestos de confianza, pero también que el perfil y capacitación de las personas escogidas deben adecuarse a las funciones y responsabilidades de los cargos.
- 6- **El colegio de Santa Engracia** tiene una alumna que acude desde Sancho Abarca y que la lleva la familia. No puede solicitar la ayuda de transporte porque no es su centro de referencia. El centro **pide ser también centro de referencia para los alumnos de Sancho Abarca**. Piden tener servicios complementarios como comedor o madrugadores, puesto que muchas familias no eligen el centro porque no tienen estos servicios.
- 7- Desde el **CEE Rincón de Goya** nos han informado de que se jubilan tres docentes y las plazas no salen en concurso de traslados, si no que salen en comisión de servicio. Desde la administración se nos informó en mesa sectorial de lo contrario, que las plazas de centros de educación especial saldrían en el concurso de traslados. ¿A qué se debe este cambio? ¿Por qué las plazas salen por comisión de servicios?
- 8- **IES San Alberto Magno en Sabiñanigo** ¿Cómo es posible que, pese a que el centro ofertaba 30 plazas vacantes y recibió exactamente 30 solicitudes, únicamente se hayan adjudicado 7 plazas y, además, sin comunicación oficial previa al centro ni a las familias, el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón haya decidido eliminar una de las vías de 1º de la ESO?



www.cgтарagonlarioja.org/fedens facebook.com/CGTEnseAragon [@CGTeduAragon](https://twitter.com/CGTeduAragon)

- 9- ¿Tiene previsto el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón mantener al actual **jefe de Inspección de Huesca** tras los recientes cambios políticos y las quejas recibidas por parte de miembros de la comunidad educativa sobre su gestión?
- 10- ¿Qué está ocurriendo en el **Servicio Provincial de Huesca**, donde la directora habría sido cesada, pero el cese todavía no se ha hecho oficial ni se ha comunicado un nuevo nombramiento por parte del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón?